



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2605** de 2018
27 JUL 2018

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo Poblaciones: Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2018”**;

Que mediante Resolución No. 1858 del 12 de junio de 2018, se designaron como jurados para la convocatoria *“Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz”*, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>“Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz”</i>	Poblaciones	María Stella Escobar Benítez	C.C. 38.439.854	Bogotá, D.C
		Sandra Teresa Soler Castillo	C.C. 51.918.736	Bogotá, D.C
		Fany Kuiru Castro	C.C. 51.782.136	Bogotá, D.C

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) de julio de 2018, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes participantes:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
730	Persona Jurídica	Corporación Centro de Pastoral Afrocolombiana. Nit: 900529512-6	Emigdio Cuesta Pino	C.C. 4.794.981	Historias contadas por la infancia Afrocolombiana: Ebook leilani.	\$12.000.000	N° 9918 del 3 de enero de 2018
2540	Persona Jurídica	Corporación Artística y Cultural Scala Musical. Nit: 900650417-0	Nidia Constanza Colmenares Echeverry	C.C. 65.765.907	La orquesta como herramienta en la inclusión social: sinfónica en el sur.	\$12.000.000	N° 9918 del 3 de enero de 2018

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo Poblaciones: Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores”

4496	Persona Jurídica	Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano. Nit: 800241770-9	Jaime José Abello Banfi	C.C. 8.706.150	Cronicando: taller para aprender a investigar, contar y compartir cuentos que son verdad.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
4548	Persona Natural	Alicia Castillo Lasprilla	No aplica	C.C. 34.510.805	Trenzando diálogos con valores culturales.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
4464	Persona Jurídica	Institución Educativa Escipion Jaramillo. Nit: 891501720-8	Helmer Gamboa Perea	C.C. 16.604.317	Liderando procesos de paz y convivencia desde la escuela.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
4578	Persona Natural	Eduardo Esteban Pérez León	No aplica	C.C. 88.220.666	+Cómics +Paz.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
4565	Persona Natural	Marleny Riascos Valencia	No aplica	C.C. 34.679.914	Canto por la vida de iscuande.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
728	Persona Natural	Edinson Cundumi Mancilla	No aplica	C.C. 1.085.248.536	Por ellos, si cojo lucha.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
3660	Persona Jurídica	Corporación Mhuysqa Gue Gata Thinzhinzuqa Casa del Fuego del Amor. Nit: 900803899-5	Sandra Janneth Neuta Ramírez	C.C. 52.462.962	Escuela Mhuysqa de Mitohacer y oficios hijos del agua y el maíz.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
3686	Persona Natural	William Rojas Oquendo	No aplica	C.C. 80.809.677	XIX Festival arte y paz.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018

Suplentes y mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3675	Persona Natural	Valentina Arango Aguilar	C.C. 1.022.432.905	Narrativas digitales en el decenio afrodescendiente Pretomania.
3632	Persona Natural	Oscar Alejandro Narváez Jansasoy	C.C. 18.112.547	Espacios generadores de paz.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9918 del 3 de enero de 2018;

✓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo Poblaciones: Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores"

Que el Coordinador (E) del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *"Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz"*;

Que mediante comunicación de fecha 25 de julio de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz"* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
730	Persona Jurídica	Corporación Centro de Pastoral Afrocolombiana. Nit: 900529512-6	Emigdio Cuesta Pino	C.C. 4.794.981	Historias contadas por la infancia Afrocolombiana: Ebook leilani.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
2540	Persona Jurídica	Corporación Artística y Cultural Scala Musical. Nit: 900650417-0	Nidia Constanza Colmenares Echeverry	C.C. 65.765.907	La orquesta como herramienta en la inclusión social: sinfónica en el sur.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
4496	Persona Jurídica	Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano. Nit: 800241770-9	Jaime José Abello Banfi	C.C. 8.706.150	Cronicando: taller para aprender a investigar, contar y compartir cuentos que son verdad.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
4548	Persona Natural	Alicia Castillo Lasprilla	No aplica	C.C. 34.510.805	Trenzando diálogos con valores culturales.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
4464	Persona Jurídica	Institución Educativa Escipion Jaramillo. Nit: 891501720-8	Helmer Gamboa Perea	C.C. 16.604.317	Liderando procesos de paz y convivencia desde la escuela.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
4578	Persona Natural	Eduardo Esteban Pérez León	No aplica	C.C. 88.220.666	+Cómics +Paz.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo Poblaciones: Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores”

4565	Persona Natural	Marleny Riascos Valencia	No aplica	C.C. 34.679.914	Canto por la vida de iscuande.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
728	Persona Natural	Edinson Cundumi Mancilla	No aplica	C.C. 1.085.248.536	Por ellos, si cojo lucha.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
3660	Persona Jurídica	Corporación Mhuysqa Gue Gata Thinzhinzuqa Casa del Fuego del Amor. Nit: 900803899-5	Sandra Janneth Neuta Ramirez	C.C. 52.462.962	Escuela Mhuysqa de Mitohacer y oficios hijos del agua y el maíz.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018
3686	Persona Natural	William Rojas Oquendo	No aplica	C.C. 80.809.677	XIX Festival arte y paz.	\$12.000.000	Nº 9918 del 3 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en un solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura, con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz”*, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3675	Persona Natural	Valentina Arango Aguilar	C.C. 1.022.432.905	Narrativas digitales en el decenio afrodescendiente Pretomania.
3632	Persona Natural	Oscar Alejandro Narváez Jansasoy	C.C. 18.112.547	Espacios generadores de paz.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9918 del 3 de enero de 2018.

Y

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz- 2018

Reunidos el día 10 de julio de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de 38 proyectos participantes en la convocatoria **Reconocimientos a los procesos culturales constructores de paz**, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los reconocimientos a los siguientes proyectos:

Ganador 1

Rad. Número: 730

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Historias contadas por la infancia Afrocolombiana: Ebook leilani.

Nombre de la entidad o participante: Corporación centro de pastoral Afrocolombiana.

Número de NIT: 9005295126

Nombre del representante legal: Emigdio Cuesta Pino

C.C. del representante legal: 4794981

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: Es un proyecto que tiene un contenido comunicativo para el autorreconocimiento de la Infancia Afrocolombiana y está enfocado en el marco del Decenio del pueblo Afrodescendiente. Es un proceso de adaptación y escritura de la historia como guía pedagógica para generar ejercicios reflexivos y orientar a la niñez Afro. Pertinente y porque reúne toda una serie de características de un proceso con futuro en la construcción de paz desde el autoreconocimiento y la aceptación desde la historia. Los proponentes tienen una trayectoria de trabajo con proyectos culturales de relevancia para promover la cultura.

Ganador 2

Rad. Número: 2540

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: La orquesta como herramienta en la inclusión social: sinfónica en el sur.

Nombre de la entidad o participante: Corporación Artística y Cultural Scala Musical.

Número de NIT: 9006504170

Nombre del representante legal: Nidia Constanza Colmerares Echeverry.

C.C. del representante legal: 65765907

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: La propuesta presentada se enmarca plenamente dentro de los lineamientos de la convocatoria en el sentido de desarrollar ejercicios pedagógicos

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

de carácter formativo en la construcción de paz. El texto está muy bien fundamentado y se centra en la música como mecanismo de resistir la violencia y enfrentar diversos tipos de vulnerabilidad en especial de orden económico en el municipio de Ibagué.

Ganador 3

Rad. Número: 4496

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Cronicando: taller para aprender a investigar, contar y compartir cuentos que son verdad.

Nombre de la entidad o participante: Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano.

Número de NIT: 8002417709

Nombre del representante legal: Jaime José Abello Banfi.

C.C. del representante legal: 8706150

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: La propuesta se enmarca claramente dentro de los términos de referencia de la convocatoria al desarrollar ejercicios pedagógicos con carácter formativo que contribuyan a la creación de paz. En ese sentido Cronicando es una experiencia formativa en la escritura de noticias que involucra población vulnerable y la compromete con la construcción de una ciudadanía de paz. Se trata de una iniciativa particular que, sin embargo, ha involucrado la participación comunitaria, al mostrar la realidad local y las problemáticas de una región del país contada a partir de las vivencias de sus propios actores sociales, que aprenden el compromiso y la responsabilidad en la trasmisión de la información y su impacto en la generación de imaginarios sociales.

Ganador 4

Rad. Número:4548

Tipo de participante: Persona natural

Título del Proyecto: Trenzando diálogos con valores culturales.

Nombre del participante: Alicia Castillo Lasprilla.

Número de C.C: 34510805

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: La propuesta presentada es altamente coherente desarrolla ejercicios pedagógicos con carácter formativo que contribuyan a la creación de paz. Su fortaleza se centra en el trabajo participativo de la comunidad. Desarrolla una idea de cultura amplia y muy bien pensada que además se liga al compromiso social y transformativo de la situación de empobrecimiento y violencia que ha afectado el Cauca. Los proponentes acreditan amplia trayectoria en términos de formación, liderazgo y gestión cultural, que son garantía de los alcances de la propuesta.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Ganador 5

Rad. Número: 4464

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Liderando procesos de paz y convivencia desde la escuela.

Nombre de la entidad o participante: Institución Educativa Escipion Jaramillo

Número de NIT: 8915017208

Nombre del representante legal: Helmer Gamboa Perea.

C.C. del representante legal: 16604317

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: La institución educativa Scipión Jaramillo, de Caloto (cauca), teniendo en cuenta que esta región como el 98% del país es escenario de elevados índices de violencia afectando de manera directa a las personas, familias inclusive a la población infantil, jóvenes y por ende a la escuela, se proponen desarrollar una estrategia pedagógica llamada LA ESCUELA DE TAREAS, orientada a fortalecer los procesos de convivencia y reconciliación. Estos son aportes importantes que ayudan a la población estudiantil, a las familias y a las comunidades para ir ganando peldaños en la paz que se busca en la nación colombiana.

Ganador 6

Rad. Número:4578

Tipo de participante: Persona natural

Título del Proyecto: +Cómics +Paz.

Nombre del participante: Eduardo Esteban Pérez León

Número de C.C: 88220666

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: El IED Rafael Uribe Uribe de Cúcuta, presenta una experiencia en la cual los niños y niñas muestran cambios en la convivencia a partir de la generación de una estrategia pedagógica como lo es el dibujo, que posteriormente transforman en comics. Este tipo de experiencias desde la escuela aportan a los cambios de comportamiento que tanto afectan a los jóvenes al considerar que los golpes, como expresión de la violencia, es la única forma de dirimir los conflictos. Esta es una manera muy lúdica que enseña a pensar y a actuar en consonancia con la búsqueda lograr ambientes escolares como espacios de convivencia armónica. Estos son aportes importantes que ayudan a la población estudiantil, a las familias y a las comunidades para ir ganando peldaños en la paz que se busca en la nación colombiana

Ganador 7

Rad. Número:4565

Tipo de participante: Persona natural

Título del Proyecto: Canto por la vida de iscuande.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Nombre del participante: Marleny Riascos Valencia.

Número de C.C: 34679914

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: Es una propuesta de investigación orientada a fortalecer un proceso cultural de mujeres afro en uno de los Municipios más alejados afectados y abandonados como Santa Barbara de Iscuande-Nariño, en ese abandono la riqueza cultural de su pueblo es su fuerte que vale la pena fortalecerla para que permanezca en el tiempo. Es la forma como las mujeres Afrocolombianas tejen a diario, en su tarea de ser transmisoras de la cultura. Es importante apoyar los procesos de la Colombia profunda, es una oportunidad donde los cantos tradicionales y las manifestaciones culturales son la expresión de su sentir individual y colectivo en la cotidianidad.

Ganador 8

Rad. Número:728

Tipo de participante: Persona natural

Título del Proyecto: Por ellos, si cojo lucha.

Nombre del participante: Edinson Cundumi Mancilla

Número de C.C: 1085248536

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: Este proyecto resulto seleccionado por el trabajo que realiza el docente Edison Cundumi Mancilla, en el Centro Educativo Santa Rosa del municipio de Buenaventura, (Valle), con estudiantes de cuarto y quinto de primaria, con los cuales contribuye a la sana convivencia y a la construcción de paz. El docente en medio del conflicto y toda la violencia que circunda la escuela logra hacer de este escenario un espacio de construcción de modos de vida pазificо a partir de la circulación del saber tradicional presente en los elementos que hacen parte de la cultura afrocolombiana, para que los niños y niñas puedan ir ganando en mantener una sana convivencia. Estos son aportes importantes que ayudan a la población estudiantil, a las familias y a las comunidades para ir ganando peldaños en la paz que se busca en la nación colombiana

Ganador 9

Rad. Número: 3660

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Escuela Mhuysga de Mitohacer y oficios hijos del agua y el maíz.

Nombre de la entidad o participante: Corporación Mhuysqa Gue Gata Thinzhinzuqa Casa del fuego del amor.

Número de NIT: 9008038995

Nombre del representante legal: Sandra Janneth Neuta Ramírez.

C.C. del representante legal: 52462962

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Dirección: Carrera 8 N° 8-55. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Concepto: La propuesta presenta altos niveles de pertinencia dentro de la convocatoria en la medida en que se centra en la experiencia pedagógica y educativa de la escuela muisca de mitohaceres y oficios. Se trata de una iniciativa generada por familias muiscas de la localidad de Bosa en relación con otras familias no indígenas del sector que han permitido construir colectivamente espacios de revitalización de la cultura muisca y de comunión de dialogo de saberes y experiencias. La propuesta está muy bien articulada y bien fundamentada teóricamente.

Ganador 10

Rad. Número:3686

Tipo de participante: Persona natural

Título del Proyecto: XIX Festival arte y paz.

Nombre del participante: William Rojas Oquendo.

Número de C.C: 80809677

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: Es un proyecto pertinente en la medida que trabaja con familiares de las víctimas del conflicto armado como proceso de reivindicación de sus derechos y la memoria desde las expresiones artísticas.

Mas arte mas paz, sanar las heridas del conflicto conmemorando los hechos a través del arte es una opción para las víctimas en la construcción de un camino hacia la paz, la reconciliación y sana convivencia

Las jurados declaran suplentes con mención de honor a los siguientes proyectos:

Primer suplente y mención de honor

Rad. Número:3675

Tipo de participante: Persona natural

Título del Proyecto: Narrativas digitales en el decenio afrodescendiente Pretomanía.

Nombre del participante: Valentina Arango Aguilar

Número de C.C: 1022432905

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Segundo suplente y mención de honor

Rad. Número:3632

Tipo de participante: Persona natural

Título del Proyecto: Espacios generadores de paz.

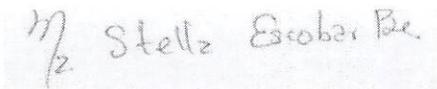
Nombre del participante: Oscar Alejandro Narvaéz Jansasoy

Número de C.C: 18112547

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de julio de 2018, los suscritos miembros del jurado.



MARÍA STELLA ESCOBAR BENÍTEZ
CC 38.439.854



FANNY KUIRU CASTRO
CC 51.782.136



SANDRA TERESA SOLER CASTILLO
CC 51.918.736